



Anexo
Orientaciones y Contenidos
Jornada Institucional - Jóvenes en la ETP

Eje Construcción del Diseño Curricular

Esta jornada se encuadra enmarcada en un proceso de revisión y análisis curricular de la Educación Secundaria Técnica y Agraria de la Provincia de Buenos Aires, y tiene como objetivo que todos y todas las estudiantes docentes puedan participar colectivamente de la construcción conjunta de los desafíos que implican la formación de futuros técnicos y técnicas. Desde el Equipo de Jóvenes de la PBA nos parece fundamental que tengan conocimiento de la Ley Nacional 26.058 de Educación Técnico Profesional donde se enmarca este proceso:

ARTICULO 4º — La Educación Técnico Profesional promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría.

ARTICULO 5º — La Educación Técnico Profesional abarca, articula e integra los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo, que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimientos científico-tecnológicos y saberes profesionales.

ARTÍCULO 10. — Las instituciones que brindan educación técnico profesional, en el marco de las normas específicas establecidas por las autoridades educativas jurisdiccionales competentes, se orientarán a:

- a) Impulsar modelos innovadores de gestión que incorporen criterios de calidad y equidad para la adecuación y el cumplimiento a nivel institucional de los objetivos y propósitos de esta ley.
- b) Desarrollar modalidades regulares y sistemáticas de evaluación institucional.
- c) Ejecutar las estrategias para atender las necesidades socio-educativas de distintos grupos sociales establecidas en los programas nacionales y jurisdiccionales, y desarrollar sus propias iniciativas con el mismo fin.
- d) Establecer sistemas de convivencia basados en la solidaridad, la cooperación y el diálogo con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- e) Contemplar la constitución de cuerpos consultivos o colegiados donde estén representadas las comunidades educativas y socio-productivas.
- f) Generar proyectos educativos que propicien, en el marco de la actividad educativa, la





producción de bienes y servicios, con la participación de alumnos y docentes en talleres, laboratorios u otras modalidades pedagógico-productivas.

ARTÍCULO 40. — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología implementará acciones específicas para garantizar el acceso, permanencia y completamiento de los trayectos formativos en la educación técnico profesional, para los jóvenes en situación de riesgo social o con dificultades de aprendizaje. Dichas acciones incluirán como mínimo los siguientes componentes: i) Materiales o becas específicas para solventar los gastos adicionales de escolaridad para esta población, en lo que respecta a insumos, alimentación y traslados; ii) Sistemas de tutorías y apoyos docentes extraclase para nivelar saberes, preparar exámenes y atender las necesidades pedagógicas particulares de estos jóvenes. Asimismo, se ejecutarán una línea de acción para promover la incorporación de mujeres como alumnas en la educación técnico profesional en sus distintas modalidades, impulsando campañas de comunicación, financiando adecuaciones edilicias y regulando las adaptaciones curriculares correspondientes, y toda otra acción que se considere necesaria para la expansión de las oportunidades educativas de las mujeres en relación con la educación técnico profesional.

Los Centros de Estudiantes tienen total potestad de participar, construir un posicionamiento y acciones que lo motoricen, estando respaldados por la Ley Provincial de Centros de Estudiantes 14581:

ARTÍCULO 3º: El Centro de Estudiantes es el órgano de participación, discusión y organización de los estudiantes de un mismo establecimiento educativo para la defensa y protección de sus derechos. Habrá un único Centro de Estudiantes por escuela. Tienen por fin los Centros de Estudiantes:

- 1) Fines:
 - a) Defender y asegurar el pleno ejercicio de los derechos estudiantiles.
 - b) Participar de posibles soluciones alternativas a problemáticas estudiantiles que se generen.
 - c) Fomentar el debate la participación y el espíritu crítico.
 - d) Velar la tarea académica y administrativa de las instituciones educativas.
 - e) Representar equitativamente a los estudiantes de la institución educativa.
 - f) Fomentar la participación de los estudiantes en cuestiones artísticas, deportivas, recreativas y sociales.
 - g) Contribuir al desarrollo de una cultura política pluralista en la búsqueda de consensos y la armonización de las diferencias a través de la discusión y deliberación.
 - h) Contribuir al desarrollo de la capacidad de elección y decisión en un marco de libertad y responsabilidad.
 - i) Propiciar la internalización de los valores democráticos como sistema de gobierno,





garantizando la pluralidad de ideas, la defensa del sistema democrático participativo y la defensa de los derechos humanos.

- j) Respetar la equidad de género de cada establecimiento educativo en la conformación de las listas.

ARTÍCULO 4º: Pueden participar todos los estudiantes de una misma escuela que acrediten la condición de regulares. La participación es optativa, no así la votación de autoridades del Centro y del estatuto, proceso que involucrará a todos los estudiantes.

Para continuar y profundizar el proceso de consulta territorial iniciado en 2022 respecto de la evaluación de los Diseños Curriculares vigentes para el Nivel Secundario de la Educación Agraria y Técnica, desde la Dirección Provincial de ETP se propuso realizar jornadas institucionales con la comunidad educativa. La participación de las y los estudiantes en esta tarea colectiva resulta de vital importancia para democratizar dicho proceso.

Link de meet (lun, mart, miér a las 10 y 15 hs): <https://meet.google.com/hti-nefa-rbw>

Recursero: <https://drive.google.com/drive/folders/1amYtoAfrRZNShkx9e6bjXo-x022KtjU?usp=sharing>

A continuación un documento de trabajo con algunos temas de análisis que reflejan parte de los desafíos a considerar para la evaluación del Diseño Curricular vigente y su posterior construcción de nuevos diseños.

- **Algunas nociones claves para “tomar cartas en el asunto”**

- ¿Qué es el Diseño Curricular?
- Aproximación y lectura del diseño curricular vigente según su orientación
- Documento de reposición

- **La presencia de la teoría y la práctica:**

Aquí se pretende analizar este campo de conocimiento durante la trayectoria educativa y la inclusión de los saberes digitales y prácticos requeridos según las particularidades del perfil específico

- ¿Cómo juega la teoría y la práctica en el proceso de formación?
- ¿Ha habido integración curricular? ¿Cómo se desarrolló esa propuesta?: Instrumentos, estrategias, actores etc.
- ¿Qué lugar han tenido los espacios de práctica en nuestra trayectoria formativa?

- **Actualización Tecnológica de los contenidos y las prácticas**

- ¿De qué capacidades debería dar cuenta el estudiante al concluir su escuela secundaria técnica y agraria?
- ¿Cuáles son los contenidos o ejes de conocimiento que ameritan ser actualizados en relación a los saberes y capacidades tecnológicas que plantea hoy el mundo del





trabajo?

- ¿Cómo deberían incluirse? ¿Debería ser desde el Ciclo Básico?
- ¿Cómo se implementan en la práctica institucional actual estas cuestiones?
- ¿Qué debería contemplar la formación de los estudiantes de nivel secundario técnico y agrario para dar respuesta a las demandas futuras en relación a su formación académica, laboral y de participación ciudadana?

- **Propuestas pedagógicas a partir del currículum vigente:**

- ¿Qué situaciones de nuestra trayectoria por la escuela se han visto atravesadas por los avances científico – tecnológicos?
- ¿Cómo se enseña lo tecnológico actualmente?
- ¿Se incluyen los saberes digitales? ¿Cómo?
- ¿Qué capacidades deberían desarrollarse en la escuela para que las y los estudiantes nos incorporemos exitosamente en el mundo del trabajo?
- ¿Qué capacidades deberían desarrollarse en la escuela para que las y los estudiantes nos incorporemos exitosamente en el nivel superior?

- **ESI, educación ambiental, modelo social de la inclusión:**

- ¿Cómo aparecen estas cuestiones en la escuela?
- ¿Cuáles fueron los avances normativos, sociales y culturales en relación a estas perspectivas desde el año 2009?
- División sexual del trabajo y estereotipos
- Inclusión, discapacidad, padecimientos de salud mental
- Ley de Educación Ambiental Integral
- ¿Cómo y de qué manera se están desarrollando actualmente el tratamiento de estos paradigmas actualmente?
- ¿De qué forma estaría bueno que se aborden?

- **Repensar el 7mo año:**

- ¿Qué aspectos del formato deberíamos cambiar en consonancia con el perfil profesional que necesitamos? Respecto de la carga horaria, de los espacios curriculares, del trabajo autónomo de las y los estudiantes, del acompañamiento docente y de la vinculación con el entorno socio productivo y con los estudios superiores.
- Respecto de lo pedagógico: ¿Cómo se construye y articula el proyecto del 7mo en función de las trayectorias anteriores y posteriores?

- **Análisis del tiempo curricular:**

Es clave diferenciar el tiempo curricular del tiempo escolar, es decir, una reflexión sobre la forma y el sentido de “estar en la escuela” tanto estudiantes como docentes.

- ¿Cómo impacta la carga horaria actual en la permanencia y el egreso?





- ¿Es necesario replantear el tiempo y la forma de estar de los/las estudiantes y docentes en la escuela? ¿En caso afirmativo, qué estrategias se podrían llevar adelante?

- **La pertinencia de los campos científico tecnológico y técnico específico:**

Desde la aprobación de los diseños curriculares vigentes se observa un proceso de avance y transformaciones vinculadas a los avances de la tecnología, al aumento demográfico global, el cambio climático y la presencia de nuevos consumidores, que obliga a repensar las propuestas de contenidos y prácticas de estos campos curriculares. De allí, la necesidad de reflexionar sobre la incorporación de saberes ligados a:

Educación Técnica:

- Digitalización en los procesos productivos, el diseño y la fabricación digital.
- Tecnologías de control, automatización industrial y robótica.
- Tecnologías de diseño y producción audiovisual y multimedial.
- Tecnologías de procesamiento digital, redes, comunicación y sistemas embebidos.
- Tecnologías de desarrollo de software.
- Ciudadanía digital.
- Economía del conocimiento (saberes y prácticas en informática, programación, inteligencia artificial, ciencia de datos, etc.)
- Tecnologías de sustentabilidad.
- Tecnologías de gestión de procesos productivos y organizaciones.
- Energías renovables, movilidad sostenible y eficiencia energética.

Educación Agraria:

- Innovaciones digitales y físicas - AgTech
 - Agricultura y Ganadería de precisión.
 - Mecanización agrícola inteligente.
 - Plataformas digitales para el diagnóstico
 - Aporte de las TIC a los sistemas de buenas prácticas agropecuarias.
 - Trazabilidad y certificación de la producción agropecuaria
 - Nuevas herramientas 4.0
 - Robotización y conectividad en el agro, telemetría.
 - Ciencia de datos e Inteligencia Artificial aplicada al agro.
 - Gestión de la información agropecuaria.
- Nuevos modelos de producción y de comercialización compatibles con el ambiente y articulados con las comunidades y el entorno socio productivo.
 - Agroecología
 - Energías alternativas
 - Desarrollo periurbano y economía popular
 - Agregado de valor en origen
 - Comercio Justo
 - Entornos Formativos abiertos a la comunidad
- Biotecnología





- Biotecnología animal, vegetal y de alimentos.
- Ingeniería Genética. Cultivos y animales transgénicos.
- Microorganismos recombinantes.
- Proteínas recombinantes.
- Edición génica.
- Nuevas ofertas proteicas

Eje Construcción de la democracia

A razón de los 40 años de democracia ininterrumpida, este eje de problematización tiene el propósito promover la democratización de las instituciones educativas, la formación ciudadana y construcción democrática entre las y los estudiantes a fin de fortalecer la participación y el involucramiento dentro y fuera de las instituciones.

Recurso: <https://drive.google.com/drive/folders/1gY3Qsv7bYzX-VKmkwkD200xwQ130cQnY?usp=sharing>

Link de meet (lun, mart, miér a las 10 y 15 hs): <https://meet.google.com/hti-nefa-rbw>

- **¿Por qué hablamos de construir la democracia?**
 - ¿Qué es la democracia?
 - ¿Qué implica que una democracia esté garantizada?
 - ¿Quién o quiénes deben garantizar esa democracia?
 - ¿Cuál es el rol del Estado en esta tarea?
 - ¿En estos 40 años de democracia ininterrumpida fue garantizada de igual manera?
 - ¿Quién o quiénes garantizan la democracia dentro de la escuela?
 - 3 poderes que componen nuestro sistema democrático (judicial; ejecutivo; legislativo)
 - ¿Qué función tiene cada uno?
- **¿Por qué creen que la Democracia se vincula con los Derechos Humanos?**
 - Los Derechos Humanos (DDHH) vinculados a nuestra historia reciente, pero también vinculados a la actualidad.
- **¿Qué vínculo tiene la participación estudiantil o ciudadana con lo sucedido en la última dictadura cívico militar?**
 - ¿Cuáles son nuestros derechos? La importancia de conocerlos para poder defenderlos. La participación como herramienta clave (y derecho).
 - Responsabilidad social y cultural a la hora de cuidarlos.
 - ¿A quién reclamar por nuestros derechos? → Poder judicial ¿qué es? ¿cómo se compone la corte suprema? ¿cuánto duran los jueces en el cargo? ¿cómo son elegidos? ¿Cómo creen que deben ser elegidos? ¿cómo debería actuar (imparcial)?
 - Justicia. Reivindicar la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y su pedido





de justicia.

→ Lawfare. Causas a nivel latinoamericano y causas en la Argentina

- **¿Por qué los Centros de Estudiantes son órganos democráticos?**

→ ¿Qué es un Centro de Estudiantes? ¿Cuál es su función? ¿Qué acciones lleva adelante?

→ Ley Provincial de Centros de Estudiantes 14.581

→ ¿Por qué es importante que el Centro de Estudiantes tenga redactado su Estatuto?

→ ¿Qué nos interesa motorizar desde el Centro de Estudiantes?

- **¿Por qué los Acuerdos Institucionales de Convivencia son herramientas democráticas?**

→ Diferencia entre acuerdo; código; reglamento.

→ ¿Cómo nos organizamos como estudiantes para la participación en estos acuerdos?

→ ¿Qué es la comunidad educativa? ¿Quiénes la componen?

→ Consejo Institucional de Convivencia ¿cuál es la importancia de que tanto los CE y las familias formen parte?

→ ¿Cómo podemos promover desde las instituciones educativas la participación o involucramiento del resto de la comunidad?

→ ¿Qué impacto puede tener una buena implementación de la ESI tanto en la convivencia dentro de las escuelas, como en la sociedad en general?

→ Los proyectos institucionales se pueden generar desde estos acuerdos (ambientales, de participación e involucramiento, ocio, interacción y esparcimiento, entre otros que se le ocurran a la comunidad educativa)

→ La institución como espacio educativo, pero además de recreación y acompañamiento integral.

- **El acompañamiento de trayectorias escolares como herramienta democrática**

→ Vínculos y roles del Equipo de Orientación Escolar.

→ Salud mental. Emociones.

→ Violencias, abordajes y acompañamientos.

→ Deserción escolar

- **Reflexiones sobre el individualismo en el Estado de Derecho**

→ ¿Qué es la libertad? ¿Cuáles son sus límites? La diferencia con el libertinaje “yo hago lo que quiero”.

→ ¿Qué sucede cuando un docente adecúa su “cátedra” o contenido desde su propio criterio? (Ej: docente que opina que deberíamos reivindicar a la dictadura cívico-militar del '76)

→ Si se mezcla la información y el contenido con las opiniones ¿se podría considerar a la información realmente verídica?

→ Responsabilidad a la hora de comunicar (medios de comunicación y docentes).

